



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACTA DE INICIO – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Numero:	PS2026-22	AÑO:	2026
CONTRATANTE	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. NIT. 800.206.629-1 JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA C.C. 1.085.289.221 de Pasto (N). Representante Legal - Gerente Dirección: Calle 19A No. 42-50, Barrio Pandiaco – San Juan de Pasto (N) Teléfonos: (602) 7234593 Correo electrónico: cdanarltida@gmail.com		
CONTRATISTA	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC Nit No. 900.190.680-7 EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA C.C. 79.683.147 de Bogotá D.C Dirección: Calle 26 No. 57-83, - Bogotá D.C Correo electrónico: onac@onac.org.co		
OBJETO	Prestar los servicios de evaluación de seguimiento al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. correspondiente a la vigencia 2026.		
VALOR	CATORCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$14.097.137 M/CTE.)		
PLAZO	El plazo de ejecución se entenderá a partir de su perfeccionamiento y su ejecución con la firma electrónica en la plataforma SECOP II, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.		
FECHA DE INICIO	24 de julio de 2026		
FECHA DE FINALIZACION	31 de diciembre de 2026		
SUPERVISOR	JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA C.C. 1.085.289.221 de Pasto (N). Representante Legal - Gerente		
En la ciudad de San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los suscritos, mayores de edad, quienes actúan en las calidades que a continuación se indican: Por una parte, el señor JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.289.221 de Pasto (N), quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato PS2026-22 Gerente y Representante Legal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA., identificado con NIT No. 800.206.629-1, en adelante denominado EL CONTRATANTE; y por la otra, ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC, identificada con Nit No. 900.190.680-7 representada legalmente por el señor EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.683.147 de Bogotá D.C, en adelante denominado EL CONTRATISTA; con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios No. PS2026-22, atendiendo las siguientes consideraciones: 1. Que el día veinticuatro (24) de julio de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. PS2026-22 entre el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. y			

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño

Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltida@gmail.com

Página web: www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5009/2007 y Res. 11102/2012

- ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC**, identificada con Nit No. 900.190.680-7 representada legalmente por el señor **Edwin Arvey Cristancho Pinilla** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.683.147 de Bogotá D.C.
- Que **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC**, identificada con Nit No. 900.190.680-7 representada legalmente por el señor **Edwin Arvey Cristancho Pinilla** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.683.147 de Bogotá D.C., aportó en debida forma y dentro del término establecido todos los documentos exigidos para la formalización del contrato, los cuales fueron debidamente suscritos y radicados ante la entidad contratante, bajo la plataforma transaccional SECOP II.
 - Que el señor **JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA**, en calidad de Supervisor del Contrato PS 2026-22, realizó la verificación y aprobación de los documentos presentados por la sociedad contratista, dejando constancia de ello en la presente acta.
 - Que, conforme a las facultades conferidas, el Supervisor del Contrato se encuentra autorizado para suscribir el Acta de Inicio, dando con ello apertura formal al período de ejecución del contrato.
 - Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se autoriza el inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. PS2026-22 a partir del día veinticuatro (24) de julio de 2026.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Pasto, el día veinticuatro (24) de julio de 2026.

EL CONTRATISTA:	<i>Edwin A. Cristancho Pinilla</i> EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA C.C 79.683.147 REPRESENTANTE LEGAL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC NIT. 900.190.680-7 Firmado digitalmente por EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA Fecha: 2026.07.27 (602) 7234593
SUPERVISOR	<i>Juan Carlos Cabrera Estrada</i> JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA C.C 1.085.289.221 de Pasto(N) GERENTE C.D.A DE NARIÑO LTDA. NIT. 800.206.629-1

Proyecto:
Sebastián Montenegro Narváez.
Profesional Jurídico- CDA DE NARIÑO LTDA.

Sebastián Montenegro Narváez
Profesional Jurídico- CDA DE NARIÑO LTDA.

En el Centro de Diagnostico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño
Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480624 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanaritda@gmail.com
Página web: www.cdanar.gov.co